Expte. Nº 24738

Santa Fe, 11 de noviembre de 2014

VISTAS las presentes actuaciones por las que Secretaría de Posgrado de esta Casa de estudios, solicita se avale la presentación del Dr. Esteban Germán Kaipl al *Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados (PIRHCa).*

CONSIDERANDO Que el mencionado programa tiene como objetivo la promoción de la Investigación y Desarrollo en áreas de prioridad institucional.

Que la disciplina Ciencia Política es una esas áreas y con la incorporación del candidato esta Casa pretende reforzar la misma.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias en su Plan Institucional Estratégico, al proyectar sus funciones sustantivas, puntualmente en investigación se propone *Impulsar nuevos equipos docentes y de investigación, consolidar los existentes en condiciones que garanticen continuidad y crecimiento en excelencia, marcando un rumbo y un compromiso para la atención de algunas de las problemáticas citadas*.

Que en tal sentido la radicación del Dr. Kaipl en la Facultad de Humanidades y Ciencias permitirá contribuir a la consolidación del cuerpo académico de la Licenciatura en Ciencia Política; desarrollar una línea de investigación en el área de Teoría Política y contribuir con acciones de IV Nivel que permitirán completar la oferta actual de la Facultad particularmente en el área de Ciencias Sociales y Filosofía.

Que la sólida formación del postulante y la línea de investigación que se propone desarrollar forman parte de la orientación de la carrera “Opinión Pública y Análisis Político” la cual es la menos consolidada, por lo que su incorporación tendrá un impacto altamente positivo.

ATENTO que cuenta con el aval del Departamento de Ciencia Política, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado por el Cuerpo en sesión ordinaria del día de la fecha

El Consejo Directivo de la

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Avalar la postulación del Dr. Esteban Germán Kaipl (D.N.I. nº 27.660.102) al Programa de Incorporación de Recursos Humanos Calificados

(PIRHCa).

ARTICULO 2º.- Inscríbase, comuníquese al interesado, tomen nota las Secretarías de Investigación y de Posgrado y el Departamento de Ciencia Política. Cumplido, elévese a la U.N.L.

RESOLUCION "C.D." nº 501/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105